

Los campos en color verde deberán ser diligenciados
Los campos en color rojo deberán ser eliminados

**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Y
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
- COLCIENCIAS -**

**SEGUNDA CONVOCATORIA DE INNOVACIÓN ENTRE UNIVERSIDADES Y
EMPRESAS PARA LA PROMOCIÓN Y VALIDACIÓN PRODUCTOS DERIVADOS DEL
APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN EL
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - 2018**

ANEXO 10

MODELO DE GOBERNANZA

El siguiente documento indica la información que debe ser diligenciada por parte de la alianza que presenta el proyecto, con el fin de detallar la estructura de organización y el plan operativo de ejecución del proyecto.

Se deben definir de manera clara las responsabilidades que las diferentes entidades participantes van a asumir en el marco de la ejecución del proyecto. Para ello, se deben tener en cuenta los roles definidos en el Anexo 3.

ESTRUCTURA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El presente proyecto es presentado por la alianza conformada así: (indicar las entidades participantes en el proyecto que asumirán responsabilidades frente a las actividades del proyecto).

La entidad responsable de asumir la coordinación general del proyecto, y por lo tanto desempeñar el rol de ejecutor, es (indicar la(s) entidad(es) que asumirán dicho rol), representada por (indicar el nombre de las personas que representarán a cada entidad, en concordancia con la información relacionada en el Anexo 4). Esta entidad será la encargada de asumir la interlocución técnico-científica y administrativa del proyecto ante COLCIENCIAS.

La(s) entidad(es) que ejecutarán actividades del proyecto bajo el rol de co-ejecutores es (son) (indicar la(s) entidad(es) que asumirán dicho rol), representada(s) por (indicar el nombre de las personas que representarán a cada entidad).

La(s) entidad(es) que asumirán el rol de aliadas es (son) (indicar la(s) entidad(es) que

asumirán dicho rol), representada(s) por (indicar el nombre de las personas que representarán a cada entidad). Estas entidades no cuentan con responsabilidades en la ejecución directa de actividades ni recursos de la presente convocatoria.

La coordinación del proyecto será la encargada de garantizar la articulación y cooperación interinstitucional a partir de la estructura operativa que se presenta a continuación.

PLAN OPERATIVO

La siguiente estructura refleja la estructura de organización y responsabilidades que se aplicará al presente proyecto. Cada entidad responsable asume las tareas que se le designan y se compromete con la entidad ejecutora del proyecto:

Componentes/ Actividades	Entidad Responsable	Recursos	Tiempos de ejecución
(Ej.: Trabajo de campo, análisis de laboratorio, talleres participativos con la comunidad, etc.)	(Indicar el nombre de la entidad participante de la alianza responsable).	(Indicar el recurso destinado para dicha actividad, guardando relación con los costos asociados al presupuesto del proyecto).	(Ej.: Mes 5 a Mes 6 de ejecución).
(Incluir tantas actividades como el proyecto defina).			

COMITÉ DE LA ALIANZA

Para la ejecución del presente proyecto se define la constitución de un comité técnico, conformado por representantes delegados por cada entidad participante de la alianza, y tendrá como responsabilidades:

- Velar por la ejecución adecuada de las actividades del proyecto, según los tiempos, recursos y responsabilidades indicadas en el Plan Operativo del Proyecto.
- Revisar y autorizar las modificaciones técnicas que se puedan presentar durante la ejecución del proyecto. Estas modificaciones deberán verse reflejadas en los informes de avance, y deberá quedar constancia en actas de reunión.
- Autorizar las modificaciones de rubro inferior al 20% del total del rubro de destino, y deberán informarlos al supervisor del proyecto al momento de realizar el cambio,

así como detallarlos en los informes financieros de avance y final. Cuando los cambios de rubro superen el 20% del total del rubro de destino, se deberá pedir autorización a COLCIENCIAS (ver Anexo 5).

- Solicitar, por medio de la entidad ejecutora del proyecto, las modificaciones de rubro (máximo 3) a COLCIENCIAS, como entidad supervisora de la ejecución de los proyectos (ver Anexo 5).
- Discutir y elaborar los informes de avance y de terminación del proyecto, de conformidad con los criterios establecidos por COLCIENCIAS.
- Informar con tiempo al supervisor del proyecto aquellas situaciones que pongan en riesgo la ejecución del proyecto según lo programado.
- Llevar las actas de cada sesión que se adelante y remitirlas a la supervisión del proyecto.
- Reunirse mínimo cada tres (3) meses.

Nota: Para aquellos casos en donde la entidad ejecutora no establezca alianza para la presentación y ejecución del proyecto, este comité deberá estar conformado por el representante legal de la entidad o su delegado, el investigador principal y un representante del área administrativa y/o financiera de la entidad.

Atentamente,

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD EJECUTORA
CC
NOMBRE DE LA ENTIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN
TELÉFONO